Ciénaga, 29 de agosto de 2025.

INFORME FINAL DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El presente informe final tiene como propósito dar cuenta del cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el marco del contrato de prestación de servicios **#47000992025** suscrito entre el contratista **Karoll Brigith Gonzalez Diaz**, identificado con **1.007.899.094** y el ICBF. Durante el periodo de enero a agosto del presente año se llevaron a cabo las actividades establecidas en el objeto contractual: prestar servicios profesionales a la dirección regional, para acompañar y apoyar las actividades de seguimiento a la ejecución técnica y operativa de los contratos de aporte de las modalidades de atención integral a la primera infancia**,** orientadas al apoyo, asesoría y ejecución de tareas específicas dentro del área asignada.

Este documento detalla las acciones realizadas, y los resultados obtenidos que respaldan el desarrollo de las funciones encomendadas, con el fin de garantizar la transparencia, trazabilidad y cierre adecuado del proceso contractual.

Obligación contractual	Resultados

RESERVADA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Apoyar el seguimiento técnico y operativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los contratos de aporte suscritos por el ICBF para la atención a la primera infancia, de acuerdo con lineamientos, manuales, anexos, procedimientos, instrumentos y herramientas vigentes establecidas.	Durante el periodo contratado, se dio cumplimiento a esta obligación contractual, realizando visitas de verificación a la ejecución de los contratos y a los servicios que se encuentren vigentes, en este caso se realizaron visitas en las unidades de servicios, para verificación de condiciones de calidad de los servicios ASOCIACIONES PADRES DE FAMILIAS DE BIENESTARES HCB, FAMI BIENVENIR, y Educación Inicial Campesina EIC e Institucional. En febrero (3), marzo (5), abril (6), mayo (14), junio (7), julio (7), agosto (9), estas visitas de verificaciones de condiciones de calidad y obligaciones contractuales fueron registradas en el formato acta de verificación de condiciones de calidad y obligaciones contractuales en UDS, UCA y EAS. Donde se afectaron los diferentes componentes, así mismo se realizaron los respectivos envíos por vía correo a la coordinadora Liceth Linares Pérez y a la supervisora de contrato Juliana Wild Henríquez.

RESERVADA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Acompañar, apoyar y hacer seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas como: identificación, afiliación y atención en salud, seguimiento nutricional, vulneración e inobservancia de derechos y otras acciones que vaya en vía del mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia.	Durante el periodo del contrato se realizaron seguimientos, a UDS, UCA, CDI, y HI, donde se verificó las condiciones de calidad, entornos protectores y adecuaciones correspondiente al servicio. La información mencionada anteriormente, se relaciona en el formato de Excel de las visitas de las verificaciones de las condiciones de calidad y obligaciones contractuales, correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Apoyar la gestión para el cumplimiento oportuno e idóneo de los indicadores del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia y de aquellos que permitan monitorear la calidad de los servicios por parte de la Supervisión y de la Regional.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación contractual se realizaron las alertas de las visitas realizadas durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, las cuales fueron entregadas a la coordinadora del centro zonal Ciénaga, para darle seguimiento a los servicios de atención a la primera infancia. Así mismo, se realizó apoyo a la gestión para el cumplimiento de los indicadores del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia.

RESERVADA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. Realizar programación y ejecución de verificaciones a unidades de servicio para apoyar el seguimiento a las obligaciones contractuales y condiciones de calidad, con el usode instrumentos y herramientas dispuestos por la supervisión del contrato y/o la Dirección de Primera Infancia para tal fin.	Para el periodo contractual, se le dio cumplimiento a esta obligación, donde se realizó acompañamiento a las visitas direccionadas por la coordinadora se llevaron a cabo durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto, para continuar dándole cumplimiento a las obligaciones contractuales de contrastar que los servicios que están desarrollándose en las unidades de servicio sea el indicado y en condiciones de calidad, así mismo, verificar que no se estén vulnerando ningún derecho de los niños, niñas beneficiarias adscritos a los contratos con el ICBF realizándose en febrero (3), marzo (5), abril (6), mayo (14), junio (7), julio (7), agosto (9) de verificación de cobertura, asistencia y las condiciones de calidad a la modalidad comunitaria e institucional servicio de HCB y modalidad propia e intercultural del servicio EIC – La información encontrada en cada una de las visitas se encuentra registrada en el formato de Excel el cual fue enviado a la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga.

RESERVADA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Apoyar la verificación y análisis en la calidad de la información reportada por parte de las EAS en los Sistemas de Información dispuestos por el ICBF, para garantizar la generación de reportes confiables, fundamentales para el seguimiento y atención oportuna en la garantía de derechos a las niñas y los niños en los servicios de primera infancia.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se realizaron las verificaciones correspondientes en el aplicativo cuéntame, con el fin de evaluar la calidad de la información registrada. Estas verificaciones incluyeron aspectos como: nombres de los servicios, códigos, números de contratos, direcciones, contactos telefónicos y el apoyo brindado en los diferentes contextos. Igualmente, se revisó la información de los beneficiarios, incluyendo las valoraciones de talla y peso, las edades y los números de documento de identidad registrados en el aplicativo Cuéntame. Dicho aplicativo tiene como propósito centralizar y facilitar la consulta de cualquier información adicional que se requiera sobre los beneficiarios y las entidades participantes.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Apoyar la remisión de alertas y/o resultados de las verificaciones realizadas a la supervisión del contrato para emprender acciones administrativas, en el ejercicio de su autonomía para el cumplimiento del objeto contractual; así como, reportar y actualizar dicha información en los formatos establecidos por el ICBF.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se llevaron a cabo visitas de seguimiento a la ejecución de los contratos, en las cuales se verificaron las condiciones de calidad correspondientes a los servicios. Durante estas verificaciones se identificaron que algunos componentes presentaban incumplimientos en las prestaciones de los servicios. A partir de los hallazgos, se generaron alertas que fueron remitidas a la supervisora de los contratos

RESERVADA

OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Apoyar la proyección y/o revisión oportuna de respuestas para atender las solicitudes relacionadas con el objeto del contrato, formuladas por el ICBF, particulares, órganos de control, entes territoriales, u otros interesados.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación contractual, donde se brindó apoyo en la proyección y revisión oportuna de las respuestas requeridas para la atención de las solicitudes relacionadas con los objetos del contrato. Estas solicitudes fueron atendidas, elaboradas y entregadas dentro de los plazos establecidos, garantizando el cumplimiento frente a los requerimientos formulados, asegurando así la debida trazabilidad.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Asistir y participar en los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento y orientaciones para la apropiación del conocimiento, reuniones, mesas de trabajo y comités tanto internos como externos relacionados con el objeto contractual, elaborando las actas correspondientes y evidenciando los compromisos adquiridos.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación contractual, participando activamente en las reuniones virtuales y presenciales con la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga y con la supervisora del contrato Juliana Wild Henríquez, equipo de seguimiento técnico, la asistencia técnica, equipo financiero y jurídico, con el objetivo de poner en marcha las actividades previstas durante los meses contractuales. Algunas de estas reuniones fueron convocadas para coordinar y revisar acciones de los procesos realizados, mientras que otras se centraron en asuntos relacionados con la atención a la primera infancia, tales como reclamos, requerimientos, inconsistencias, codificaciones y comités operativos.

RESERVADA

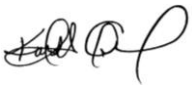
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Apoyar la elaboración, revisión y/o aprobación de las respuestas que se elaboren y/o remitan respecto de las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y demás solicitudes que estén relacionados con el objeto de los contratos de aporte, realizando seguimiento a la atención oportuna de las respuestas remitidas por los diferentes entes de control.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación contractual, donde se apoyó en la elaboración y revisión de las respuestas elaboradas y remitidas frente a las peticiones, reclamos y denuncias relacionadas con los contratos de aporte. Al mismo tiempo, se realizaron seguimientos y verificaciones con atención oportuna en los servicios, mediante visitas de seguimiento que permitieron constatar las situaciones reportadas y así poder dar respuesta inmediata a cada caso.
OBLIGACION ESPECIFICA 10. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités internos y externos relacionados con el objeto del contrato, elaborando las actas correspondientes y haciendo seguimiento a los compromisos adquiridos.	Durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento a la obligación contractual, participando activamente en las reuniones virtuales y presenciales con la coordinadora del Centro Zonal Ciénaga y con la supervisora del contrato Juliana Wild Henríquez, equipo de seguimiento técnico, la asistencia técnica, equipo financiero y jurídico, con el fin de realizar la socialización de los resultados de supervisión y del cumplimiento de los indicadores PA 172 durante los meses de ejecución del contrato. Igualmente, se realizaron reuniones comités presenciales donde se brindó asistencia técnica en relación con los manuales y guías operativas, y los Manuales Operativos

RESERVADA

OBLIGACION ESPECIFICA 11. Cumplir todas las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objeto de este.	Para dar cumplimiento a esta obligación, se validaron las actividades indicadas por la supervisora del contrato. Se elaboró las presentaciones de la socialización de resultados del cumplimiento del PA172, el cargue de las visitas realizadas por el equipo de seguimiento al Share Point y la elaboración de informes de supervisión de acuerdo con la distribución establecida, 7 APF Y 3 ESAL a cargo en total 10 informes: • APF La Milagrosa (689) • ESAL La Milagrosa (748) • APF Siete de Noviembre (755) • APF Pueblo Viejo I (128) • APF Bocas de Aracataca (706) • ESAL Bocas de Aracataca (134) • APF Islas del Rosario (691) • APF Tasajera (684) • APF Palmira (704) • ESAL Palmira (165)

RESERVADA

Atentamente,



Nombre: Karoll Gonzalez Diaz
CC: 1007899094
Teléfono: 3007547899
Correo personal: karollgonzalez.127@gmail.com

RESERVADA



Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012